



## Mabel Klimt

Socia directora de Elzaburu y diputada de la Junta de Gobierno del ICAM

---

# AIE y cine: sentencia clave de la Audiencia Nacional para los incentivos fiscales

El reciente fallo de la Audiencia Nacional, de 29 de enero de 2025, ha supuesto una **reconfirmación del criterio que ya existía en la interpretación de los beneficios fiscales para la producción cinematográfica en España** y, lo que es más importante, permite maximizar las garantías y seguridad jurídica en la aplicación de estos incentivos.

La sentencia reconoce que las **Agrupaciones de Interés Económico (AIE)** cumplen con los requisitos necesarios para ser consideradas entidades acreditadas y, por tanto, pueden acceder a las deducciones fiscales previstas para el sector audiovisual.

Esta resolución contradice la postura previa de la Agencia Tributaria (AEAT), que **había negado una deducción de 22,59 millones de euros a una AIE** al considerar que no reunía las características de un auténtico productor cinematográfico.

La decisión de la Audiencia Nacional marca un punto de inflexión en la aplicación del régimen fiscal para el cine en España y refuerza la seguridad jurídica para las AIE y otros in

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |